

D<sup>a</sup> Alicia Amieba Campos

Arganda sí Puede

D. David Moya García

Concejal no adscrito

D. José Ruiz Martínez

No asistente-Justificada ausencia

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Jesús Hernández Romero  
D. Carlos Enrique Jiménez Rodrigo

Secretario General

D. José M<sup>a</sup> Jiménez Pérez

### **PRIMERO.- APROBACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.**

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por unanimidad**, es decir, con veintidós votos a favor de los/as concejales/as asistentes (ausente Sr. Jiménez Rodrigo y Sra. Hernández Romero), de los veinticinco que componen la Corporación, constituyendo la mayoría absoluta del número legal de miembros, **aprobar** la urgencia de esta sesión.

El Sr. Alcalde-Presidente interviene para decir que al no existir en el momento de la convocatoria de esta sesión del Pleno el preceptivo dictamen previo de la correspondiente Comisión Informativa, en virtud de lo dispuesto en los artículos 82.3, 97.2, 123.1 y 126.2 del R.O.F. y 7.6 apartado uno y 24.2 del Reglamento Orgánico Municipal, se somete a votación la ratificación de la inclusión de este punto en el orden del día, siendo aprobada **por unanimidad**, es decir, con veintidós votos a favor de los/as concejales/as asistentes (ausente Sr. Jiménez Rodrigo y Sra. Hernández Romero), de los veinticinco que componen la Corporación, constituyendo la mayoría absoluta del número legal de miembros.

Ratificada la inclusión del asunto en el orden del día se procede al debate y votación del asunto.